

# SESIÓN ORDINARIA No. 035-2024

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Treinta y Cinco dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles veinte de marzo de dos mil veinticuatro, a las siete horas y un minuto, con la siguiente asistencia:**

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para la discusión del artículo quinto: la Lcda. Valeria Picado Bustamante, asistente de la Dirección Ejecutiva. Para el análisis del artículo sexto: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para el tratamiento del artículo sétimo: la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna. Para abordar los artículos octavo y noveno: la M.Sc.



Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales y del Departamento de Comunicación y Mercadeo.

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 028-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0131-03-2024: cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva - informe de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna referentes a los aspectos resaltados por la SUPEN en cuanto a TI en su oficio SP-1488-2023 y expuestos en el oficio AI-0050-01-2024; para resolución final de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión extraordinaria No. 01-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.





**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio AI-0074-02-2024: Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

**Inciso a)** Oficio G.-060-03-2024 suscrito por la Lcda. Zianny Morales Guevara, gerente de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en el que remite los Estados Financieros Auditados de la Corporación, correspondientes al periodo 2023.

El Cuerpo Colegiado dispone remitirlos a la Auditoría Interna para su análisis y posterior informe a este Cuerpo Colegiado. Convocar a la Lcda. Morales Guevara a sesión de Junta Directiva para que presente los Estados

Financieros Auditados; posterior a esta exposición y el análisis del informe de la Auditoría Interna, esta Junta Directiva retomará el tema para la decisión de capitalizar o distribuir utilidades.

**Inciso b)** Nota de la Sra. Marlen Ávila Solís, afiliada, en la que externa que por diversas situaciones que se le han presentado no ha podido honrar las deudas que posee con JUPEMA, por lo que concluye: *"(...) acudo a ustedes para que se analice que posibilidad existe para mí a través de su representada para liberar salario y pueda pagar mis créditos y logre alcanzar un mínimo de salario que me permita vivir con dignidad, ya sea haciendo uso de mi fondo de capitalización, reintegro de póliza adelantada, alegando insolvencia o cualquier medio que consideren necesario para lograr responder con las necesidades de cada familia."*

El Órgano Director dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda a la interesada con instrucciones de esta Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

**Inciso c)** Nota de la Sra. Rose Mary Guevara Umaña, cédula 1-0396-1182, en la refiere que se presentó a las instalaciones de JUPEMA para solicitar una refundición de deudas, pero le indicaron que no se puede ya que se debe respetar lo que señala la Ley de Usura. Solicita que se analice su caso y se le brinde una solución ya que requiere del dinero para poder pagar un préstamo "gota a gota" que sacó.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda a la interesada con instrucciones de esta Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

-----

### CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

#### ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión en esta sesión.

### CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

#### ARTÍCULO IV: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 028-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

-----

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo**, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite mediante correo electrónico el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 028-2024, para posterior análisis y resolución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: esta acta la estaremos analizando mañana jueves. **SE TOMA NOTA.**

### CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

#### ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0131-03-2024: cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva - informe de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna referentes a los aspectos resaltados por la SUPEN en cuanto a TI en su oficio SP-1488-2023 y expuestos en el oficio AI-0050-01-2024; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Valeria Picado Bustamante, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Valeria Picado Bustamante** expone el oficio DE-0131-03-2024 que corresponde al cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva relacionado



con el informe de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, referentes a los aspectos resaltados por la Supén en su oficio SP-1488-2023 en cuanto a Tecnologías de Información (TI) y expuestos en el oficio AI-0050-01-2024. **Anexo No. 2** de esta acta.

Externa: el informe se presenta en atención al punto 2 del acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria 027-2024 y contempla el estado de las recomendaciones que emite la Auditoría Interna con respecto a un informe que ellos presentan, específicamente en el oficio AI-0050-01-2024. Este informe la Auditoría Interna lo presenta en atención al oficio SP-1488-2023, en el cual ellos nos emiten 3 estudios, específicamente de: gestión de activos, acumulación y desacumulación, y gestión de TI. El acuerdo de la Junta Directiva es en atención a aquellas recomendaciones, específicamente de Tecnologías de Información (TI).

En la página No. 3 se presenta una tabla resumen, donde se muestra: el número de estudio, el hallazgo, la recomendación emitida por la Auditoría Interna y su estado: si ya se ejecutó, la fecha en que se realizó o la fecha que tiene para ejecutarse. Podemos observar que: en el estudio 06-2023, la recomendación ya fue ejecutada el 13 de julio de 2023 y consistía en: *“Analizar y determinar si existen posibilidades que permitan reestructurar las cargas de trabajo del Departamento de TI, para direccionar esfuerzos en la identificación, análisis y solución de la causa raíz de los incidentes reiterativos. Lo anterior con el objetivo de: / • Reducir el registro de incidentes y solicitudes de servicio reiterativos con una causa raíz común. / • Mejorar la eficacia de los procesos gestión de peticiones de servicio e incidentes (DSS02) y gestión de problemas (DSS03), los cuales forman parte del reglamento general de gestión de la tecnología de la información (Acuerdo*



SUGEF 14-17). / • Evitar que la cola de incidentes y solicitudes de servicio pendiente de atender siga en aumento. / • Minimizar la probabilidad de reaparición de incidentes que ya fueron atendidos y resueltos por el departamento de ti. / • Uso eficiente de los recursos (tiempo) tanto de los responsables de la función de ti como de los usuarios de los sistemas, lo cual redundará en un mejor servicio a los afiliados.”.

El estudio 09-2023 establece la siguiente recomendación: “Analizar opciones que permitan realizar una redistribución de las cargas de trabajo dentro del departamento de tecnología de información en torno a la atención de incidentes y solicitudes de servicio, ya sea por ejemplo: mediante una reasignación de los recursos existentes de tecnología de información o a través de la contratación de nuevo personal; aumentando así la capacidad de las unidades del departamento de ti para atender solicitudes de servicio e incidentes en jornada ordinaria y evitando que dichas actividades se realicen en horario extraordinario. Lo anterior con el objetivo de: / • Evitar que aumente, e incluso reducir, la cola de incidentes y solicitudes de servicio por atender. / • El tener una capacidad de atención aumentada en el departamento de tecnología de información, permitiría impulsar la gestión de problemas, facilitando que se atienda la causa raíz de incidentes recurrentes. / • Mantener un alineamiento con el reglamento general de gestión de la tecnología de la información (Acuerdo SUGEF 14-17); ya que tanto los procesos gestionar peticiones e incidentes y gestionar los problemas (dss02 y dss03, respectivamente), están directamente relacionados con la atención de incidentes y forman parte de los procesos de dicho reglamento, por lo que una mejora en su gestión y efectividad permite mantener un alineamiento con esa normativa externa. / • Reducir





el uso de horas extras asociadas a la atención de solicitudes de servicio e incidentes, así como su uso prolongado a lo largo del tiempo, como se observó en el caso de algunos trabajadores. / • Eliminar la tendencia permanente en el uso de horas extras para atender tareas “ordinarias” en jornada “extraordinaria”, propiciando que su uso quede limitado a la gestión de eventos esporádicos y excepcionales de tipo impostergables, en apego al artículo 140 del código de trabajo. / • Minimizar la probabilidad de que se presenten problemas físicos y psíquicos (síndrome “burnout”) en los trabajadores, debido a continuas jornadas extraordinarias, que conlleven un desgaste y desmotivación afectando la productividad en el departamento y por ende, a nivel institucional. / Es importante recordar que si bien el pago adicional de las horas extraordinarias, vienen a satisfacer necesidades económicas del trabajador y le puede ayudar al bienestar familiar, también el esfuerzo que representa esta actividad genera un desgaste físico, mental y agotamiento al trabajador que lo expone a cometer errores en su actividad; de ahí que no es dable contemplar las horas extra como algo permanente.”. Esta recomendación fue ejecutada desde el 7 de setiembre de 2023.

En el estudio 09-2021 tenemos 2 recomendaciones: “a. Analizar la conveniencia de efectuar las mejoras requeridas al sistema de recursos humanos y planillas especiales, con la finalidad que existan procesos de reversión para boletas de no aplicadas (justificaciones o extras), con el objetivo de que manteniendo adecuados controles, no se presente dependencia del departamento de ti, como se observa en las solicitudes descritas. / b. Aplicar el uso de los buenos oficios dentro del proceso de la generación, cálculo y aplicación de la planilla para que no se eliminen







registros de la base de datos de producción de la institución, debido a que esto establece una alteración a la integridad y exactitud de la información generada.”. Este la Auditoría Interna lo dio por ejecutado el 8 de setiembre de 2021 y el 29 de enero de 2024, respectivamente.

El estudio 35-2023 tiene 2 recomendaciones, una de ellas se encuentra pendiente y menciona: “a. Analizar la factibilidad de implementar acciones (charlas, boletines informativos, correos u otros medios), que permitan ir culturizando mejor el catálogo de servicios, en especial, lo concerniente a la categoría de sistemas de información. Lo anterior con el fin de mejorar la clasificación de las solicitudes de servicio y minimizar la posibilidad de que los usuarios ingresen SR que no se adecúan al catálogo de servicios y que, por ende, terminan siendo anuladas. Esto también permitirá que el Departamento de TI pueda reducir el tiempo invertido en la revisión de SR que, finalmente, son anuladas (puntos 3.1 y 3.2).”. Esto de igual forma lo tiene como responsable el Departamento Tecnología de Información y aunque se encuentra pendiente, está en tiempo, pues la fecha que nos dio el Ing. Guillermo Villegas Chaves, jefe del Departamento Tecnología de Información, para su ejecución es el 30 de julio de 2024.

La recomendación b) fue ejecutada por la Dirección Ejecutiva el 01 de noviembre de 2023 y señala: “b. Evaluar si es posible instruir a las jefaturas y encargados (por ejemplo: vía correo electrónico/circular), de forma periódica (por ejemplo, semestralmente), para que verifiquen si las solicitudes de servicio o incidentes que mantienen registrados sus dependencias en la mesa de servicio siguen estando vigentes y son necesarias para que, en caso de no ser así, los usuarios procedan a cancelarlas. Lo anterior con el propósito de reducir la posibilidad de que el





*Departamento de TI invierta tiempo en el seguimiento de casos que ya no aplican y deben ser anulados, permitiendo que dicho tiempo pueda ser enfocado en la resolución de aquellas SR o incidentes que sí se encuentran vigentes y ameritan solución (puntos 3.3 y 3.4).”.*

La recomendación del estudio 18-2020 se encuentra ejecutada desde el 20 de abril de 2021 y consistía en: “a. Valorar y analizar el costo beneficio en futuras contrataciones para la institución, especialmente si se refiere al área de QA, considerando entre otros los siguientes criterios: / • El costo de esa contratación externa versus la contratación de un trabajador por tiempo definido o indefinido para las mismas tareas. / • Que los controles y conocimientos adquiridos por el proveedor externo de los procesos del negocio, se pierdan al finalizar la contratación. / • Si el proveedor externo generará mayor valor agregado a la institución que el trabajador de planta. / • Responsabilizar, asumir y facilitarle las herramientas al recurso con que cuenta actualmente el departamento de tecnologías de información (analista de calidad en software), para poner en práctica todos los conocimientos adquiridos para futuras revisiones de proyectos sensibles asociados a los sistemas, módulos o aplicaciones. / • Evaluar las necesidades de personal para el aseguramiento de la calidad de software de los procesos críticos de la institución y otros módulos que actualmente también requieren este tipo atención, por cuanto los sistemas de información siempre requerirán modificaciones para satisfacer las necesidades de los usuarios en aras de mejorar sus funciones. / • Satisfacer la recomendación efectuada por el órgano supervisor, mediante el oficio SP-734-2019 del 08/08/2019. Lo anterior, con el objetivo de mejorar los servicios que brinda el departamento de tecnologías de información,



*específicamente en el área de aseguramiento de la calidad de software y optimizar el uso de los recursos de la institución.”.*

Toda esta información es extraída del Sistema de Gestión de Recomendaciones de la Auditoría Interna, las personas que lo dan por ejecutadas no somos la Administración activa, sino es propiamente la Auditoría Interna.

En resumen: contamos con 7 recomendaciones de las cuales 6 se encuentran ejecutadas y 1 pendiente, donde, como les mencionaba, el estudio No. 35-2023, que es el que se encuentra pendiente, fue emitido por la Auditoría Interna el 30 de octubre de 2023 y se encuentra a tiempo, ya que el Ing. Guillermo Villegas Chaves indicó que la tendría por ejecutada el 30 de julio de 2024.

Este sería el informe de estado de recomendaciones de la Auditoría Interna. El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: me parece que fue importante que la Junta pidiera este informe puesto que, cuando se ven los informes de la Auditoría Interna en realidad esos informes son post revisión de la Administración, entonces, a veces pareciera que no se están llevando a cabo o no se está llevando el control; pero no es así, en realidad nosotros tenemos un control muy expedito con todos los informes de las auditorías, tanto así que como ustedes pueden observar en este informe en particular solo hay 1 pendiente y es porque lo que está pidiendo es como culturalizar a las personas con respecto a un ítem en particular y eso requiere hacer charlas, presentaciones que por un cronograma que tenemos con el Departamento Gestión de Talento Humano para información, para que no haya saturación y exista el espacio para que cada departamento pueda presentar cosas, hay que agendarlo y analizarlo; pero todo lo demás está

cumplido. Tanto así que nosotros llevamos un control, nosotros no somos los que damos por ejecutada una recomendación, es la Auditoría a través del sistema cuando ve la pista auditable de que se ejecutó, entonces, lo da por chequeado. Lo que quiero explicarles es que nosotros, con respecto a los informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa, etc.; inclusive, los acuerdos de Junta Directiva, nosotros llevamos un control muy expedito; doña Valeria que nos ayuda con eso, ella está encargada de esos controles, entre otras cosas en sus funciones, de manera que llevamos una muy buena ejecución de los acuerdos en general de todos los Órganos de control y del Órgano de Dirección. Esto se lleva en los sistemas de información nuestros, cada informe de Auditoría con las necesidades que tienen se van ejecutando poco a poco. Para conocimiento de ustedes y tengan claro cómo es la forma en que lo manejamos.

El **Prof. Errol Pereira Torres** enfatiza: con este cumplimiento de las observaciones que hace la Auditoría en este informe sobre TI, en este punto pendiente con respecto al tema de “a. Analizar la factibilidad de implementar acciones (charlas, boletines informativos, correos u otros medios) (...)”, puedo dar fe de que en los Comités Estratégicos de TI habitualmente se informa de charlas que se da al personal, inclusive, se dan números de quiénes se conectan, la cantidad de personas se conectan, que también son temas que podrían en alguna medida escapar de TI si no hay conexión de todos los responsables esperados que se conecten a esas charlas, de hecho, se habla del término “café cibernético” y la idea es que sea algo ameno, son acciones que toma el Departamento Tecnología de Información. En buena medida uno podría decir que depende de los jefes de departamento que velen porque se incorpore la mayor cantidad de

usuarios, mientras no estén efectuando labores que son de urgencia y les impide esta conexión. En ese tanto, puedo dar fe de que sí se vienen dando informes, al menos en el Comité Estratégico de TI, de este tipo de actividades y en ese sentido de que esto viene a fortalecer la cultura y el que todos tengan a mano las herramientas que día a día pueden tener cambios o pueden ofrecer algunas dificultades en el manejo de las herramientas informáticas.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** externa: solamente quisiera mencionar que este tipo de informes son muy útiles, creo que en la tras anterior presentación de la Auditoría precisamente había hecho una consulta sobre el tema del seguimiento, porque no lo tenía así tan visual y me parece que es un informe que seguramente les lleva tiempo preparar, pero que nosotros podemos ver muy rápida y fácilmente, eso no solo nos da la certeza de que las cosas se están haciendo, eso ya lo sabemos, sino que nos da la tranquilidad, incluso, nos aporta insumos para discutir en otro momento y hasta revisar de otra manera los informes de Auditoría. Creo que nos da mucha información y también nos permite irle tomando el pulso a este tipo de elementos, que ciertamente corresponden a la parte administrativa, pero que, como los vemos nosotros como parte de una recomendación, siempre me parece que es saludable que los veamos, sobre todo en este estado donde prácticamente todo está ejecutado. Muchas gracias a la Administración por el informe.

El Cuerpo Colegiado da por recibido el informe.

Se le agradece la participación a la Lcda. Valeria Picado Bustamante, quien abandona la sesión virtual.

-----



**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión extraordinaria No. 01-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio COM-INV-0005-03-2024 que contempla el acta de la sesión extraordinaria No. 01-2024 del Comité Inversiones. Documento adjunto como **anexo No. 3** de esta acta.

Refiere: por ser una sesión extraordinaria se vieron ciertos puntos específicos que no se analizaron en la sesión de febrero.

En el artículo tercero se conoció el informe remitido por el M.Sc. Ronald Chaves Marín, miembro externo del Comité de Inversiones, sobre actualización de coyuntura económica; él nos solicitó que cada 3 meses, así como lo establece el contrato, él tiene que presentar un informe de labores, entonces, en esta ocasión lo que hizo fue hacerlo de manera previa y hacer un repaso sobre los principales indicadores económicos.

En el artículo cuarto, recordemos que había unos instrumentos de mercado internacional que estaban pendientes de aprobación, que el título del informe es "Análisis de riesgo-rendimiento de nuevos instrumentos de inversión para el mercado de valores internacional", presentado por la empresa Creación de Capitales. Al respecto, los miembros del Comité de Inversiones acuerdan: "1. Dar por conocida la información expuesta. 2. Aprobar la utilización de los siguientes instrumentos de renta fija con características ASG indicados en el siguiente cuadro (identificadores: SUSC US, EUSB US, BGRN US).", que son temas de sostenibilidad, gobernanza y medio ambiente "3. Aprobar los nuevos límites de inversión incluyéndose los





*instrumentos existentes y nuevos; para ser utilizados tácticamente en combinación con el portafolio estratégico con el objetivo de mejorar la rentabilidad- riesgo del RCC en el largo plazo: (...)*"; estos nuevos instrumentos, como ahí lo dice, son renta fija, entonces, son los que se estarían adquiriendo en los próximos días para complementar esa parte del portafolio. Recordemos que estos instrumentos nos van a permitir son los bonos del Tesoro que teníamos en los siguientes meses, poder ubicarlos en estos instrumentos de renta fija.

Analizada el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1**

***"Expuesta el acta de la sesión extraordinaria No. 01-2024 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:***

- 1. Sobre el artículo segundo: Entrega, análisis del oficio DE-UR-16-02-2024 Informe mensual de riesgos de las inversiones del RCC, corte a diciembre del 2023 (remitido por el Comité de Riesgos); se acuerda: Aprobar el informe.***
- 2. Con respecto al artículo tercero: Actualización de coyuntura económica remitido por el miembro externo del Comité de Inversiones; se acuerda: Aprobar el informe.***
- 3. En cuanto al artículo cuarto: Entrega, análisis del oficio DE-UR-017-02-2024 Análisis de riesgo-rendimiento de nuevos instrumentos de inversión para el mercado de valores internacional; se acuerda:***
  - a. Dar por conocido el informe.***

b. **Aprobar la utilización de los siguientes instrumentos de renta fija con características ASG indicados en el siguiente cuadro (identificadores: SUSC US, EUSB US, BGRN US).**

c. **Aprobar los nuevos límites de inversión incluyéndose los instrumentos existentes y nuevos; para ser utilizados tácticamente en combinación con el portafolio estratégico con el objetivo de mejorar la rentabilidad- riesgo del RCC en el largo plazo:**

| Instrumento   | Identificador | Mínimo | Máximo | Peso Objetivo |
|---|---------------|--------|--------|---------------|
| iSharesUSO Corp Bond UCITS ETF                      | LQOALN        | 0.0%   | 13.3%  | 12.5%         |
| iSharesJ.P.Morgan USO EM Bond UCITS ETF             | JPEALN        | 0.0%   | 13.3%  | 12.5%         |
| iShares5-10Year Investment Grade Corporate Bond ETF | IGIBUS        | 0.0%   | 13.3%  | 12.5%         |
| iSharesESG Aware USO Corporate Bond ETF             | SUSC US       | 0.0%   | 13.3%  | 12.5%         |
| iSharesESG Advanced TotalUSO BondMarket ETF         | EUSB US       | 0.0%   | 13.3%  | 12.5%         |
| iSharesUSO Green Bond ETF                           | BGRN US       | 0.0%   | 13.3%  | 12.5%         |
| Letras del Tesoro USA Corto Plazo                   |               | 0.0%   | 80.0%  | 25.0%         |
|   |               |        |        | 100%          |

*Acuerdo en firme y unánime con siete votos.*

El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: muy complacido del trabajo del Departamento de Inversiones y del Comité de Inversiones.

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio AI-0074-02-2024: Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna; para resolución final de la Junta Directiva.**



Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0074-02-2024 que contiene el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. **Anexo No. 4** de esta acta.

Menciona: este informe corresponde al seguimiento de las recomendaciones, es importante señalar que la fecha de corte es el 31 de diciembre del 2023, por si acaso se pudiera revisar en este momento el estado de estas van a cambiar, hay muchas más que están ejecutadas, pero esto es una fotografía al 31 de diciembre del año 2023. Aquí estamos incorporando todas las recomendaciones que incluimos desde el 2016 a la fecha y los vamos a presentar por dependencia, en algunos momentos vamos a reflejar únicamente, como es muy poca la cantidad y en promedio los días que tienen sin ejecutarse, y en otras dependiendo de la cantidad vamos a ver un desglose por año.

La primera dependencia es el Departamento Actuarial: al 31 de diciembre del 2023 tenían 9 recomendaciones de las cuales: 7 estaban ejecutadas, 1 no procede, esto es porque se dio algún cambio, por ejemplo, podría ser que tuviera un proceso y ya no se efectúa o que la Administración tal vez implementó un método alternativo, entonces, son las que no proceden. Para el Departamento Actuarial queda 1 en proceso y tiene 543 días; es bueno aclarar que algunas de las recomendaciones que tienen un poco más de días es porque se necesita la ayuda del Departamento Tecnología de Información, en la mayoría no todas, para hacer algunas mejoras en los sistemas y creo que en el Departamento Actuarial la que existe es porque es un convenio que todavía no se ha podido concluir.

En la página No. 2 tenemos al Departamento Administrativo, este tenía 160 recomendaciones de las cuales a la fecha solamente hay 18 que están pendientes de ejecución y están oscilando entre 40 y 221 días, como les decía, algunas tenían que ver con sistemas de información y esto representa el 11%. Gráficamente lo podemos ver: el 73% están ejecutadas, el 2% no procede, el 11% no se han ejecutado y el 14% son recomendaciones que ya están ejecutadas, pero que son de acatamiento permanente, nosotros lo ponemos como política o directriz, que deben estar implementadas y seguirse otro control a nivel de la institución.

En la página No. 3 se presenta el detalle de las recomendaciones por antigüedad del Departamento Administrativo: del 2020 queda 1, del 2021-2022 no quedan y del 2023 son las 18 que quedan pendientes; diría que el 2023 está dentro del promedio, porque no todas pueden cumplirse con tanta rapidez. Si no me equivoco, si revisamos ahora la del 2020 ya estaría ejecutada.

Continuamos con el Departamento de Comunicación y Mercadeo: este tiene 2 recomendaciones pendientes, realmente es un estudio que se hizo a finales del 2023, por lo cual tenía 12 días de antigüedad. Son 2 recomendaciones que reflejan el 25%.

El Departamento Concesión de Derechos es uno que siempre tiene más recomendaciones, porque es muy amplio todo lo que tiene que ver con el CORE del negocio que son las pensiones, tenía 328 recomendaciones de las cuales: el 50.61% están ejecutadas, el 43.90% corresponde a políticas o directrices ejecutadas, que en total suma 94%. Hay 7 recomendaciones que no proceden y le quedan 11 pendientes de ejecución con un rango de 12 y 1.808 días, sé que esto sí tiene que ver con TI, porque algunas de ellas se

refieren a un tipo de reporte que se requiere y que nosotros hemos recomendado, porque cuando efectuamos revisiones nos hemos encontrado algunos trámites que no se les está aplicando el costo de vida, entonces, cuando hacemos las revisiones y encontramos alguno se le hace un estudio integral y se corrige el caso, pero se han dado trámites que no se les aplica el costo de vida. Nosotros decimos que si hubiera una aplicación que pudiera sacar un reporte donde establece a cuáles trámites del todo no se les ha aplicado un costo de vida, entonces, le facilitaríamos al Departamento Concesión de Derechos enfocarse en esos casos y que esas personas no se quedaran sin el incremento por costo de vida. Esa es una que recuerdo que sí está. En la página No. 4 se muestra el gráfico, donde observamos que el 3.35% corresponde a lo no ejecutado.

En el detalle de las recomendaciones por antigüedad: del 2019 tenemos 2: 1 atender hasta y 1 en proceso, tienen en antigüedad entre 1.691 días y 1.808 días. Del 2021 son 6 recomendaciones: 5 atender hasta y 1 en proceso; cuando son "atender hasta" generalmente es donde tiene intervención el Departamento Tecnología de Información y esta tiene entre 745 y 968 días. Las del 2023 son 4 y tienen 12 días de antigüedad.

El Departamento de Crédito y Cobro: tenía un total de 196 recomendaciones de las cuales 186 son entre ejecutadas y políticas o directrices ejecutadas; únicamente le quedan 2 recomendaciones pendientes, lo cual representa el 1% y tiene 517 días de antigüedad, es muy posible que tengan alguna relación con el Departamento Tecnología de Información.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** consulta: me llama la atención esas antigüedades en esas observaciones y que todas aparentemente tienen



relación con el Departamento Tecnología de Información; no sé si es normal, porque no lo puedo ver normal, de que una recomendación tenga 3 - 4 años y no se haya subsanado esa observación y si tiene que ver todavía con revisión de compañeras o compañeros afiliados que podrían verse afectados por una situación del sistema, todavía más relevante la observación. De parte de Auditoría ¿qué se ha hecho?, ¿qué se puede hacer para tratar de subsanar observaciones de tan larga antigüedad?, me parece a todas luces que no debería de ser; observaciones con 1.800 días de atraso, digámoslo así, o de haberse realizado y no se ha subsanado. Consulto nada más, gracias.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: en el caso de la Auditoría nosotros tenemos una revisión permanente, don Oscar, porque tenemos un sistema y lo estamos revisando. Hay algunos, como les decía, que necesitan la ayuda de Tecnologías de Información, pero en los últimos años también hemos tenido varias situaciones que han estado afectando a la institución; por un lado, ha habido una alta rotación en el Departamento Tecnología de Información y después, la mayoría de los recursos están enfocados en el cumplimiento del Plan Estratégico que tiene que ver con algunos proyectos que se tienen a nivel del expediente digital del RCC y también se tenían algunos aspectos del Régimen Transitorio de Reparto. Hay algunas, aclaro también no todas, lo vamos a ver más adelante, que debido a la escasez de recursos en el Departamento Tecnología de Información, aunque tengan una antigüedad no significa que estén vencidas, puede ser que la Administración haya señalado que: esto lo podemos ver, debido a los compromisos que existen con el Plan Estratégico y con algunas disposiciones que puede dar la Superintendencia de Pensiones (Supén),



puede ser que tengamos a nivel institucional una prioridad, pero también hay algunas solicitudes de Supén que implican que eso se tengan que retrasar un poquito más y darle prioridad a algunas disposiciones de la Superintendencia de Pensiones o de la Contraloría General de la República. Podría ser que, aunque tengan una antigüedad mayor, todavía no han rebasado el plazo que haya destinado la Administración para darle cumplimiento. Nosotros continuamos dándole seguimiento a algunas actividades que va realizando la Administración y en los casos que tiene que ver con trámites de pensión que no se les ha aplicado el costo de vida, nosotros estamos efectuando generalmente estudios a lo largo del año, don Oscar, para tratar de determinar estos casos y darle le aviso a la Administración para que proceda. En varios estudios vamos incluyendo esa revisión, porque también la podemos hacer vía sistema ACL, que es una herramienta que tenemos, entonces, a veces tomamos una muestra y empezamos a detallar y ver algunas situaciones que nos llaman la atención, que no se les haya aplicado el costo de vida, entonces, inmediatamente le pasamos a la Administración.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** complementa: me parece que la observación que hace un Oscar es buena y es prudente, porque cuando uno ve esa cantidad de días dice ¿qué está pasando acá? Así como lo explica doña Xinia, en muchos casos son necesidades de sistemas y demás, que eso no son cosas sencillas, pero bueno, hay otras que son mucho más complicadas que esas, por ejemplo, si nos devolvemos al Departamento Actuarial observamos que dice 543 días, de lo que recuerdo, porque a esto le damos seguimiento, me siento con doña Valeria y con doña Kattia y ahí vamos revisando poco a poco; me parece que la Auditoría lo que solicita

es que se establezca algún tipo de convenio con una institución que permita validar los datos de las personas que están pensionadas, pero viviendo en el extranjero, vean qué complicado, una persona que está viviendo en España, en Alemania, en Nicaragua, en El Salvador, donde sea; esto se ha venido trabajando desde hace rato, lo que se está haciendo es establecer un convenio con Migración y Extranjería, que lo hemos venido trabajando, inclusive, el convenio está listo desde hace días, lo que pasa es que lo tiene Migración en algún escritorio revisando, hay que esperar a que ellos lo revisen bien y lo refrenden. Doña Xinia dijo algo importante, muchas de estas recomendaciones todavía no están vencidas, por ejemplo, esta, si mal no recuerdo, vence entre junio y setiembre, todavía tenemos tiempo; ahora, no está en nuestras manos obligar a Migración a que firme o no el convenio, es una recomendación de la Auditoría y nosotros la acatamos porque la vemos buena, pero no depende de JUPEMA, depende de otro Ente; así como esa prácticamente todas. En el caso que están especificando del costo de vida ahí también hay mucha cosa, si mal no recuerdo ayer se aprobó en Junta Directiva un proyecto para temas de gobernanza de datos, *Big Data* y demás, eso es importante porque muchas de las cosas que pasan en estas instituciones suceden por la carencia de una gobernanza adecuada de los datos; en el caso específico de esto para nosotros es complicado, porque, por ejemplo, cuando se dan diferencias con el Ministerio de Hacienda o con Ministerio de Trabajo, etc., hay que tratar de validar los datos con ellos y eso es bien complicado. A parte de eso, se requiere muchísimas horas de trabajo de parte del Departamento Concesión de Derechos, hay que destinar recursos para eso y en este momento tenemos que darles prioridad a las pensiones; ustedes bien saben



el incremento tan desmesurado que ha habido desde hace 2 años en temas de concesión de derechos que nos ha obligado a destinar más recursos y a otras cosas. Nosotros seguimos hablando del tema de la sistematización de los expedientes en el Departamento Concesión de Derechos, ojalá del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) y del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), pero nos hemos concentrado en el RCC, entendiendo que es prioridad para JUPEMA trabajar el RCC por encima del RTR, que es un Régimen que ya está cerrado y en realidad quedan pocas personas, no tenemos seguridad de cuántos, en el Departamento Actuarial hablan de 2.000 y resto de personas que faltan de pensionarse en el RTR, el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones, dice que con base en su experiencia le parece que deben ser como 5.000 personas, pero no tenemos un dato certero. Lo cierto del caso es que en el RTR es muchísima menos gente la que faltaría por pensionarse, estamos concentrados en el RCC, pero necesitamos sistematizar eso. El año pasado tuvimos un atraso importante en el proyecto de digitalización y es porque aún no hemos logrado aterrizar el tema del mapeo de procesos; nosotros tuvimos una reunión con don José Antonio y con doña Marisol para tratar de que entendamos la importancia y la necesidad de que esto camine, creo que ellos lo han entendido bien y van a buscar de alguna forma concentrarse más en este tema, que dicho sea de paso, el año pasado en la evaluación del desempeño afectó a toda esa Dirección, porque en realidad la ejecución, hay que decirlo como es, fue muy pobre con respecto a lo que esperábamos ejecutar para ese año. Estos son ejemplos nada más de este tipo de cosas, creo que si existiera mayor duda de parte de la Junta Directiva con respecto a eso, me parece que deberían





solicitarle a la Auditoría que especifique esas recomendaciones y junto con la Administración lo podemos hacer en una mesa de trabajo o bien en Junta Directiva sin ningún problema, podemos sentarnos las partes para ir viendo recomendación por recomendación; pero todas están en tiempo y son recomendaciones que no necesariamente están en manos de JUPEMA; lo que está en nuestras manos créanme que lo estamos haciendo, porque como les dije en el punto anterior, doña Valeria está al 100% dedicada a este tema, hacemos reuniones con los diferentes departamentos para ir viendo cuál es el avance que tenemos en cada una de las recomendaciones de los estudios que se han hecho por parte de las auditorías.

El **Prof. Errol Pereira Torres** adiciona: con respecto a la referencia que hacía don Carlos explicando todo este asunto, nada más para que quede en actas lo del proyecto de analítica de datos, sé que don Carlos lo maneja, para que quede ahí que ayer se vio en sesión extraordinaria del Comité Estratégico de TI para precisamente ver este proyecto macro de la institución en agenda, si el señor presidente lo tiene bien, incluirlo en el orden del día de mañana para discusión y aprobación de Junta Directiva, pues ya fue visto en el Comité Estratégico de TI. Solamente quería hacer esa aclaración.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: creo que a todas las actividades de la Auditoría es importante llevarle el seguimiento y que la misma Auditoría sea la que se encargue de darle seguimiento a las recomendaciones, porque es parte de su labor. Creo muy oportuno que se traiga este informe acá, pues me parece importante, además de lo que sea consultado, también considero de alta importancia no solamente, por ejemplo, en el cuadro que





se está presentando que sirve de ejemplo se menciona la antigüedad de días, doña Xinia hacía mención hace un momento sobre los tiempos asignados, a mí me parece importante abrir una columna adicional justamente para determinar o definir el tiempo que se le está dando o que se le da, para contrastarlo con la antigüedad, entonces, tendríamos una columna que dice "tiempo asignado" y lo vamos a contrastar contra la antigüedad; tenemos un elemento adicional, porque aquí se nos dice la antigüedad de días y se da un bruto 543, pero no sabemos exactamente o no nos indica el cuadro cuántos días fueron los que se le asignaron, partiendo de ese principio de asignación de tiempos que es muy importante, muchas veces las recomendaciones se dan y quedan ahí en el tintero; considero que esto es importante tenerlo bajo esa lupa. También el tema de la antigüedad, creo que es importante que se vayan ejecutando, porque al momento que se vuelve a hacer un nuevo estudio, la misma debilidad o la misma observación va a salir, va a ser repetitiva; considero que también hay que darle atención a esas antigüedades para saber, como ya se ha dicho, algunas situaciones están fuera del alcance de la organización, pero son las menos, porque todo lo que tiene que ver con nuestra institución está aquí, entonces, el tema a revisar es a lo interno pues es donde están las mayores recomendaciones pendientes y considero que aquí es donde tendría que analizarse o darse las razones de por qué no se han ejecutado. También es importante, tal vez en aquellos donde, por ejemplo, están pendientes o en proceso identificarlas y no incluirlas en el cuadro, pero sí hacer una especie de asterisco para tener justamente control de cuáles son las actividades y conocerlas; hacer una llamada de atención o un asterisco en las que están en proceso y que nos lleve a esas





que están para identificarlas, me parece que es importante. Dejo establecida mi observación sobre las mejoras que eventualmente podrían hacerse a este cuadro, doña Xinia, no sé si hay posibilidad, si es muy complejo abrir una columna y definir los tiempos; muy respetuosamente la observación, ustedes evaluarán si es pertinente o no, tal vez para una mayor claridad a la hora de revisar la información.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** explica: don Hervey, esa información nosotros la tenemos, lo que pasa es que para ponerlo en un cuadro se vuelve muy complejo y le voy a explicar por qué: en el Departamento Actuarial no habría problema porque es una sola, entonces, le anoto: 1 en proceso, días de antigüedad y le puedo hacer la columna que usted indica y que está bien, le podría poner cuál es la fecha estimada por la Administración para ejecutarla, pero, por ejemplo, las del Departamento Administrativo no ejecutadas, serían 18 y todas tienen diferente fecha de conclusión, entonces, tendría que detallar y hacer el cuadro: "primera recomendación no ejecutada y enlistar 18, ver la antigüedad y ponerle en ese otro cuadro cuál sería la fecha", entonces, esos cuadros se nos van haciendo cada vez más largos. Algunas dependencias tienen hasta 25 recomendaciones pendientes, entonces, ese cuadro no sería una línea para no ejecutada, sino 25 líneas de no ejecutadas y cada una con su fecha individual. Eso es lo único que yo vería que no serían cuadros tan pequeños, sino que sería desglosar cada una de estas, como le digo, hay algunas que tienen 20-25 recomendaciones, entonces, es un cuadro que se nos haría con 30 líneas y cada una ir aplicándola. Lo único que se me ocurre, don Hervey, si ustedes nos dicen que hay que hacerlo, se efectúa de esa manera, pero lo único que se me ocurre es, para seguir manteniendo un cuadro y que sea sencillo,



fácil de ver, es que le pudiéramos poner a la par si la fecha estimada de la Administración está vencida o no, pero si no habría que hacerlo, es casi que tirar otra vez los reportes de cada una de las recomendaciones en forma individual.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: tiene razón, doña Xinia, efectivamente este ejemplo que usted menciona clarifica, obviamente van a haber 18 no ejecutadas con tiempos diferentes, tiene usted toda la razón. Esa parte de la estimación sí me parece que puede ayudar, en rangos, para que sea por lo menos más identificable los tiempos, por ejemplo, esas 18 no ejecutadas entre tanto y tanto, no sé y ver su antigüedad de días. Esa podría ser una alternativa.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** sugiere: ponerle, por ejemplo, fecha estimada, que de esas 40 puede ser "diciembre 2025", por decir un ejemplo, tal vez la última fecha de conclusión de esas y que ustedes puedan ver si está vencida o no, es lo único que se me ocurre en este momento, don Hervey, como para poder satisfacer la inquietud que usted tiene, porque si no sería volver a ponerles todo el reporte realmente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: sí, yo puedo estar interesado en saber cuáles no están ejecutadas, tal vez no todos los señores directores y directoras lo consideren, pero si cada uno de nosotros necesita o quisiera consultar, perfectamente se puede hacer, uno sabrá el seguimiento que le da o no, depende del interés en cada una de esas que no se hayan ejecutado. Así pienso que se podría manejar.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** recomienda: otra que se me ocurre, eso es un reporte y es muy grande, entonces, le podríamos incorporar el anexo del reporte y si alguno de los señores directores quiere ir en detalle, que lo pueda

ver. Para efectos de la presentación podríamos continuarlo así e incorporarle el anexo, que es el reporte en PDF de todo esto.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** afirma: muy bien, eso me parece. Gracias doña Xinia.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** enfatiza: a eso iba, que tal vez, doña Xinia, por efectos de presentación entiendo que sea más ejecutivo, pero que el informe detallado sí pueda hacerse llegar a la Junta Directiva. En este informe ejecutivo con solo una columna, como usted ahorita lo mencionaba, me parece que es importante saber, porque son muchos días y no logro entender todavía, tal vez en la reunión que tenga de inducción con usted podamos profundizar sobre esto de las observaciones; no logro entender por qué hay observaciones de tanto tiempo, es lo que me parece, no puedo entender cómo 3 años o 2 años una observación y no se ha ejecutado, no entiendo el porqué. Tal vez en ese cuadro que diga antigüedad, cuáles están vencidas y cuáles no, solamente eso ya es una información importante. Después veré, como le repito y le digo a todos, con todo respeto, porque no logré entender observaciones de tanta antigüedad que no se hayan ejecutado y por ahí usted antes mencionó algo como "problemas de TI" y falta de recursos, no sé si TI también es de conocimiento de la Junta, están trabajando en eso; que si TI está atrasado en algunos trabajos por falta de personal, ¿qué ha hecho la Administración?, ¿qué ha hecho la Junta Directiva para subsanar esa situación?, si es falta de personal en TI para que podamos mejorar en estas observaciones; si es esa la causa, si es esa la raíz, entonces, subsanar también esa situación.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** refiere: con respecto a la intervención de don Oscar, lo de la falta de recursos especialmente en el Departamento Tecnología de Información sí se ha analizado a nivel institucional y sobre todo a nivel de Junta Directiva, lo que pasa es que, una de las problemáticas que tenemos a nivel institucional tiene que ver con recursos financieros y mucho más que a partir del año pasado la Supén nos comunicó que el canon que se va a pagar por supervisión tiene un incremento significativo, se pasa como de ¢120 millones a más de ¢450 millones este año y así va a seguir avanzando hasta llegar, por lo menos las estimaciones que se tienen a nivel institucional a la Supén se le va a tener que pagar como ¢750 millones por la supervisión, entonces, eso también limita el nivel presupuestario que pueda manejar a nivel institucional la Junta.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** amplía: muy rápidamente nada más por alusión y el comentario de don Oscar y Xinia; efectivamente esto se ha analizado mucho, don Oscar, hay muchos temas acá que usted poco a poco va a ir absorbiendo. Lo que apunta doña Xinia es correcto, en el año 2022 la Superintendencia de Pensiones primero nos dice que le corresponde a JUPEMA y no al Fondo pagar lo correspondiente a la custodia de valores, entonces, solo ahí nos cercenaron del presupuesto ¢500 millones. Ahora, para que usted se forme una idea, el año pasado cuando se hizo el primer borrador del presupuesto arrojaba un déficit de ¢1.800 millones, es que no era poquito, eran ¢1.800 millones y eso genera un montón de necesidades, aun así creo que se hizo bastante en temas del Departamento Concesión de Derechos, donde se contrataron nuevos recursos, también se contrataron un par de recursos para la Unidad Integral de Riesgos, otro para el Departamento de Inversiones, etc.; es decir, hemos venido tratando de



solventar. Lo cierto del caso es que el no incremento a los salarios y a las pensiones tienen un efecto sobre los ingresos de JUPEMA y los gastos se han incrementado. El otro gasto que se incrementa a partir de este año es el pago de la supervisión a Supén, que cada año va a ir aumentando hasta el 2027 y es un gasto sustancial; solo para este año tuvimos un aumento en el costo de la supervisión de un 180%, o sea, no es poca cosa. Para este año en realidad ajustar el presupuesto fue bastante difícil, ojalá que las cosas cambien, pero cada vez se ha hecho muy difícil. Si bien es cierto tenemos un Fondo que es enorme y de más, recordemos que las contabilidades son separadas, en el caso de JUPEMA nosotros vivimos del 5/1.000 básicamente, eso tiene un efecto cuando no hay incrementos salariales, cuando no hay aumento en el personal del Ministerio de Educación Pública o de educación y cuando más bien los gastos se incrementan, como en estos casos. Para este año habrá otro incremento en la supervisión que nos toca pagarle a la Supén, así como el año que sigue y el que sigue; estamos pasando de pagar ¢100 y resto de millones a llegar a pagar hasta ¢700 millones para el 2027; ahí vemos que hay un impacto fuerte, que eso le quita recursos a la Junta en todo, no es solo recursos para el Departamento Tecnología de Información, para el Departamento Concesión de Derechos, el Departamento de Inversiones o el Departamento de Prestaciones Sociales, no, le quita para todo, inclusive, tuvimos que recortar recursos en el Departamento de Prestaciones Sociales, en el Departamento Administrativo, en el Departamento Tecnología de Información, entre otras cosas; aun así con esas cosas logramos incrementar algunos recursos para algunos departamentos. Es una situación de gestión que ahí estamos tratando de resolver todos los días y no es nada más de contratar recursos,



que también en eso nosotros nos cuidamos mucho porque estamos tratando de apostarle a la digitalización y a la sistematización, porque eso mejora procesos y eso involucra que las cosas puedan fluir con mayor rapidez; pero bueno, estamos en un proceso, en un Plan Estratégico Institucional (PEI) que sea diseñado el 2020, no había un Plan Estratégico Institucional como el que tenemos ahora, con un Balance Score Card bien diseñado, con un seguimiento, etc. La segunda parte de ese PEI sería del 2025 al 2030, que es el que hay que empezar a trabajar a finales de año con ustedes y podría eventualmente ponernos otro estatus. Sobre eso es que venimos trabajando principalmente, esperamos poder tener a la Junta en una situación tal que mejore todo, si logramos sistematizar el servicio al afiliado va a ser mucho mejor, va a ser más expedito, se van a poder conceder más pensiones, se van a poder ejecutar más cosas, el teletrabajo va a ser más fluido; hay un beneficio para todo el mundo.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** destaca: solamente una anotación adicional, tal vez como respaldo a la información que don Oscar ya maneja; en el caso de Supén también es recurrente el tema de que nos faltan recursos, nos envían los informes y nos sugieren o las mejoras que nos que nos piden hacer casi siempre tienen que ver con la contratación de recursos adicionales, pero eso no es consistente con el cobro que nos están haciendo; hemos estado sufriendo un deterioro en nuestras finanzas a raíz de esta nueva asignación de recursos por supervisión y eso también limita nuestras posibilidades de acción. Ciertamente la contratación de personal generalmente no es la opción, hay un estudio previo que se debe realizar y siempre se ha hecho, este es un tema que lo hemos visto muchas veces en la Junta Directiva, no solamente para lo que corresponde a TI. Reitero, la



mayoría de las notas que recibimos de la Supén o cuando hay algún tipo de evaluación, se nos recomienda el ajuste en los recursos humanos, pero eso no es coincidente con el análisis que se pudiera hacer financieramente de los recursos disponibles. Creo que eso es un tema interesante para analizar y bueno, eso nos lleva a la sistematización que menciona don Carlos y de la urgencia de contar con estos servicios, de modo que podamos paliar esa falta de recurso humano con una mayor disponibilidad de recurso tecnológico. Creo que eso es importante y hay que valorarlo en esa línea, porque no sé, a veces cuando uno se maneja en la empresa privada podría pensar en que: si no tengo personal o si algo no sale contrato a una persona temporalmente o la contrato y con eso resuelvo; sin embargo, en el caso nuestro también hay que pensar que deben ser decisiones que sean sostenibles en el tiempo, no se trata de contratar personal y tener que quitarlo en un periodo corto. Son como muchas variables que se consideran, siempre digo que estos procesos y esta información tienen gran valor porque nos permiten ver todas estas posibilidades y hacer un análisis; obviamente esto es un tema muy específico de la Administración que mueve todas sus líneas y sus variables para cumplir con lo que está establecido con los recursos que hay; sería mucho más fácil si tuviéramos más recursos que nos permitieran cumplir con esas solicitudes por la vida de la contratación de recursos humanos o la contratación externa, que es una posibilidad también para algunas cosas, por ejemplo, para el tema de la sistematización podría pensarse en una contratación externa que nos asegurara un producto oportuno, pertinente y pronto, que es lo que todos creemos que nos hace falta, me parece.





El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** añade: aquí se ha hablado de la sistematización y definitivamente es un aspecto que tenemos que ir buscando desde ya como una medida de solución, porque como sabemos cada día va incrementándose la cantidad de solicitudes de pensión del RCC, sumado a las del RTR que no sabemos a ciencia cierta un número exacto, pero en buena teoría la última pensión se otorgará en el 2028; sin embargo, como se vio en sesiones anteriores, eso es una variable que puede cambiar. Definitivamente es una de las medidas y una de las posibles soluciones que tenemos que ir buscando; recuerdo que habían dicho que iban a comenzar con un plan respecto a esto, un avance y en lo personal sí me gustaría ver cómo estamos con ese tema, porque sé que esto conlleva mucho tiempo, pues hay que culturalizarlo definitivamente en el personal. Creo que es importante ir comenzando a hacer estos cambios para beneficio de la Junta como tal y sobre todo para beneficio de los mismos agremiados, que son los que reciben el servicio.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** retoma la exposición: continuamos con el Departamento Financiero Contable: aquí tenemos 225 recomendaciones ejecutadas, 23 no ejecutadas, 5 no proceden y 22 son políticas o directrices ejecutadas. En cuanto a la antigüedad: la más antigua es del 2018 y en el cuadro visible en la página No. 6 se muestran las diferentes antigüedades. Seguimos con el Departamento Gestión de Talento Humano: aquí tenemos 47 recomendaciones no ejecutadas, que representan el 22.07%. En la página No. 7 se presenta el gráfico y el detalle de los diferentes períodos en los cuales hay recomendaciones pendientes; en este caso una gran parte tiene que ver con las mejoras al Sistema de Gestión de Talento Humano.



En la página No. 8 se muestra el Departamento de Inversiones: que tiene 1 recomendación pendiente, que representa el 4%, con una antigüedad de 96 días.

El Departamento Legal tiene 1 recomendación pendiente, pero era de muy reciente ingreso, era 6 días lo que tenía y si no me equivoco ya el Departamento Legal tiene todas ejecutadas a la fecha.

La Oficina de Innovación y Transformación: esto fue un estudio que se efectuó el año pasado, recordemos que la Oficina de Innovación y Transformación también es una oficina de reciente formación, no tiene ni 2 años, nosotros efectuamos la revisión y hay 5 oportunidades de mejora, que como les digo, no es de la noche a la mañana que se pueden implementar, algunas son bastante de fondo. La antigüedad es entre 60 y 450 días y también para aclarar, ahí hubo un cambio de personal, entonces, tiene que incorporarse, comenzar a conocer todas las actividades, el proceso y después comenzar con las recomendaciones efectuadas por parte de la Auditoría.

En la página 9 tenemos el Departamento de Plataforma de Servicios, está únicamente tiene 6 recomendaciones pendientes, que representan el 2%. La antigüedad está entre 1.034 y 1.103 días, eso sí tiene que ver con sistemas. En esa misma página les presentamos el gráfico y el desglose por año; la más antigua es del año 2020.

El Departamento de Prestaciones Sociales únicamente tiene 3 recomendaciones pendientes de ejecución, que representan el 25%; tal vez es importante que relativamente hablando es un 25%, pero es que tiene muy poquitas recomendaciones, entonces, se ve que es mucho más alto; la





totalidad son 12 recomendaciones y las 3 pendientes tienen una antigüedad de 163 días.

El Departamento Tecnología de Información: este tenía 8 recomendaciones pendientes, que representan el 2% y su antigüedad está entre 9 y 60 días. En la página No. 11 se muestra el gráfico, donde observamos que casi todas están ejecutadas y todas son del 2023.

La Unidad Integral de Riesgos: únicamente tiene 1 recomendación pendiente, representa el 3%; de hecho, a esa no le agregué la antigüedad, pero es del año 2023 y si no me equivoco tenía que ver con el Manual de Riesgos que ya fue actualizado y se le incorporaron algunas de las recomendaciones efectuadas por la Auditoría, entonces, a la fecha ya estaría ejecutada esa parte.

La Unidad de Gestión y Control de la Calidad: tenía 3 recomendaciones y todas están ejecutadas.

La Dirección Ejecutiva: tiene 17 recomendaciones pendientes que representan el 6% y la antigüedad está entre 9 y 570 días. Quiero aclarar que aquí no es únicamente la Dirección como tal, sino que recordemos que ellos tienen otras áreas, entonces, se unifica en esta. En la página No. 13 tenemos el gráfico y el detalle, donde se muestra que las más antiguas de las que están pendientes en la Dirección Ejecutiva son 3 del 2022 y las otras corresponden al 2023.

La División Financiera Administrativa únicamente tenía 2 recomendaciones pendientes de ejecutar, que representan el 18%, con una antigüedad de 389 días.

La Junta Directiva: no tiene ninguna recomendación pendiente de ejecutar, todas están satisfechas.



En la página 14 se presenta un cuadro que muestra el total de recomendaciones, como les decía, estamos tomando desde el 2016 hasta el 2023, para un total 2.290 recomendaciones a la fecha y pendientes de ejecutar son 164, de las cuáles son 5 dependencias las que más tienen, en este caso: el Departamento Gestión de Talento Humano, el Departamento Financiero Contable, la Dirección Ejecutiva, el Departamento Administrativo y la Unidad de Seguridad de la Información; estas 5 dependencias son las que representan el 74% de la totalidad de recomendaciones que todavía no han sido satisfechas.

En la página No. 15 se muestra gráficamente las que están pendientes de ejecutar, ahí se puede ver que el Departamento de Gestión de Talento Humano es uno de las que más tiene y también la Supén nos ha pedido que efectuemos las revisiones de las fechas de vencimiento. Es importante indicar que solo determinamos 2 que no se les había asignado fecha de vencimiento; recordemos que la implementación de la fecha de vencimiento se pudo efectuar a nivel de sistemas el año anterior, entonces, ahí tenemos que había 2 revisiones, que ya se las pasamos a la asistente de Dirección Ejecutiva para que les incluya la fecha de vencimiento, que son 2 estudios: 1) le corresponde al Departamento de Gestión de Talento Humano y 2) al Departamento Financiero Contable.

Para conocimiento y era lo que querían saber los señores directores: de todas las recomendaciones, a pesar de que puedan tener una antigüedad, o sea, el registro de acuerdo con la fecha que estableció la Administración para cumplimiento, solo había una recomendación vencida y era del Estudio 48-2022 del Departamento Financiero Contable, en este momento

no recuerdo exactamente el tema, pero solamente había una recomendación vencida.

En la página 16 incluimos para hacer más ejecutivo el estudio y no ponerle el desglose de todas las recomendaciones, aunque haya establecidas fechas, por una u otra razón puede ser que se haya determinado que no se ha podido cumplir con ese plazo, entonces, algunas dependencias han solicitado prórrogas; de manera que en el cuadro visible en la página No. 16 se muestra en cuáles de los diferentes estudios se ha pedido una prórroga, aquí hay 32 estudios en los cuales se solicitó prórroga, son diferentes dependencias: el Departamento de Inversiones, el Departamento Financiero Contable, el Departamento de Plataforma de Servicios, el Departamento de Concesión de Derechos y ahí les estamos desglosando los estudios. También hay otros donde se han solicitado hasta 2 prórrogas, que también estamos mostrando cuáles son las dependencias que han solicitado prórrogas al respecto y las 2 últimas revisiones donde hay una tercera prórroga; eso también hemos hablado con las diferentes dependencias, porque hay algunas situaciones que, por ejemplo, son cambios de reglamentos, entonces, a veces le incluyen la fecha en la que ellos estiman concluir esto, pero se omite recordar que eso tiene que enviarse, por ejemplo, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales para análisis, después tiene que pasar a Junta Directiva y que eso también, cuando son reglamentos implica que hay una publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Le hemos aclarado a la Administración que eso también tienen que considerarlo en los casos que corresponde, que no es únicamente cuando ellos concluyen, sino que tienen que considerar los

otros pasos para que, el ejemplo que les daba de un reglamento, que se concluya en forma satisfactoria.

En el último párrafo les señalamos que toda esta información, no solamente lo hicimos con el reporte de recomendaciones vencidas, el reporte de antigüedad y algunas pantallas de consulta y revisiones, sino que también lo efectuamos a través de la herramienta ACL; por cuanto, el reporte que tenemos todavía no nos da la totalidad de la documentación que uno quisiera para efectuar este estudio, entonces, hemos tenido que recurrir a la herramienta ACL; pues en este momento también la Supén nos pedía que este año estuviera, entonces, no podemos esperar a que el Departamento de Tecnología de Información haga todo este cambio, de modo que también utilizamos otras herramientas con las que cuenta la Auditoría Interna. Eso era lo que teníamos sobre este estudio, señoras y señores directores.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** plantea: doña Xinia, en el cuadro resumen justamente ahí es donde también me parece importante, para un mejor entender de la lectura, porque aquí está definidos todos los departamentos con las recomendaciones que están pendientes. Me gustaría mucho, doña Xinia, que tal cuál usted lo expresó hace un rato, agregar aquí 2 columnas más donde se indique lo que mencioné desde un inicio: el tema de los tiempos asignados, las estimaciones de tiempo en una columna y en la otra justamente los tiempos que tienen de no ejecución, la última columna de los cuadros que veíamos anteriormente. Ahí tenemos la concentración de toda la información: tal cual los departamentos, las recomendaciones y esas otras 2 que me parece muy importante agregarlas, doña Xinia, si es posible.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** consulta: don Hervey, para ver si le entendí la idea: 2 columnas, una es donde estamos incluyendo el registro, o sea, desde cuando se registró en el sistema o desde cuando se emitió la recomendación en los periodos y el otro es el tiempo asignado, el tiempo máximo de cumplimiento asignado por la Administración. ¿Es así?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: y la otra, si fuera posible, el total de días de atraso que tenemos.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** recalca: en los casos en que estuviera vencido.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** afirma: exacto, los tiempos de vencimiento. Me parece que ya con eso podemos tener, de manera visual, toda la información de lo que usted nos ha presentado departamento por departamento, ¿cierto?

La **Lcda. Xinia Wong Solano** concuerda: sí señor.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** destaca: creo que este cuadro resume el trabajo que hace no solo la Auditoría, sino la Administración en el año, o sea, 2.290 recomendaciones y de esas solo 164 están pendientes, es decir, más de 2.100 recomendaciones que son ejecutadas, entonces, eso dice mucho del trabajo que le dedica la Auditoría Interna a revisar, a controlar y dar fe de las cosas que se hacen, ustedes saben que las auditorías tienen fe pública; los abogados y los auditores tienen fe pública en este país, entonces, dan fe de qué es lo que se está haciendo, pero también del tiempo que le dedicamos en la Administración a estas cosas. Doña Xinia tiene muchos más años de estar acá en JUPEMA que yo, les podrá dar fe de que cuando ingresé a la institución había una cantidad inmensa, pero realmente pavorosa de acuerdos pendientes, o sea, una cosa que yo me asusté y bueno, ha habido cambios de todo tipo. Por ejemplo, recuerdo que

los acuerdos de Junta del año pasado solo 12 quedaron pendientes y muchos o la gran mayoría no dependen de la Dirección Ejecutiva, sino de otros aspectos. Creo que esto también dice mucho del trabajo que se hace acá en temas de control, que para nosotros es básico, es importantísimo, puesto que eso de alguna forma garantiza que lo que se está haciendo en la Administración es transparente y está bien custodiado, bien cuidado; yo por lo menos con los auditores toda la vida me he llevado bien, gracias a Dios, porque veo como que me cuidan las espaldas, entonces, en la medida en que señalen cosas que no se están haciendo bien o cosas que ellos ven que se pueden mejorar, eso para mí es en buena hora un trabajo que no me toca hacerlo a mí, por dicha, entonces, le agrega un valor. Creo que acá, insisto, se ha hecho un gran esfuerzo y bueno vamos a seguir por esa línea; más bien me parece que este cuadro resume mucho el trabajo constante que hace la Auditoría Interna y también el esfuerzo y la conciencia que tiene la Administración por acatar las recomendaciones y de tratar de darles, no solo el seguimiento, sino también por cumplirlas.

El **Prof. Errol Pereira Torres** enfatiza: destacar aquí ese trabajo tan notoriamente positivo que realiza la Auditoría Interna y que sirve tanto a la institución, porque creo que en una institución tan grande como es JUPEMA y con tanto acervo histórico, definitivamente una buena Auditoría, como como se ha venido presentando, la que le reporta en este momento a Junta Directiva, creo que es de sumo valor hacer notar que aquí a través de la historia ha habido diversas gestiones o estilos de gestión por Juntas Directivas anteriores, por la Dirección Ejecutiva anterior y que también a veces cambiar las cuestiones culturales es un proceso muy fuerte; en realidad hay una novedad en estos últimos 3 años en donde se ha





querido atender cosas que no se había resuelto históricamente y se ha mencionado, por ejemplo, los temas de la sistematización del RTR y el RCC, sobre todo en el RTR sabemos que todavía hay demasiado expediente, demasiado papel histórico enmohecido, inclusive, que habría que ir a revisar eso, hay que meterle mano ahí, creo que es uno de los temas que ha costado. Aquí creo que hay que entrar en una etapa de dinamización, de refrescamiento en los enfoques que se tienen por algunas jefaturas, cuando se acostumbra a hacer las cosas de una forma, cuesta cambiar la cultura y eso a veces hasta cae mal, pero aunque se caiga mal es lo que hay que hacer; la sistematización hoy en día es la base del éxito de las instituciones y de las empresas, es lo que precisamente viene a generar que no le achaquemos la culpa a falta de recurso humano, sino a falta de agilización de los procesos, es lo que en muchas instituciones y empresas se da y es lo que creo que en buena medida se está tratando de hacer. Considero que en esta línea la coadyuvancia de la Auditoría es de un valor incalculable; creo que son entendibles las herramientas estadísticas que expone doña Xinia, nos resume y nos da un cuadro general muy valioso para nosotros comprender cuál es la situación de todas las recomendaciones que se han venido dando, cómo se han venido enfrentando, las que hace falta atender, por supuesto, que es a lo que hay que este echar mano y en esa medida creo que atendiendo esto, teniéndolo ahí como algo que debemos estar revisando día a día, podemos enfrentar y sacar adelante lo que es necesario atender y mejorar en la institución. En ese sentido le agradezco mucho a doña Xinia y a la Auditoría Interna por toda su gestión y por este resumen, que es como una base de datos macro sobre toda la gestión y



sobre cómo debemos enfrentar las diversas oportunidades de mejora que tenemos para que la institución siga caminando por la vereda correcta. Conocido el estudio, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 2**

***“Expuesto el oficio AI-0074-02-2024 de la Auditoría Interna, en el que se remite el informe de seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda: Aprobar el informe”. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.***

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** puntualiza: de acuerdo y en firme con las modificaciones solicitadas, por favor.

Se le agradece la participación a la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Sonia Salas Badilla, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** expone el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Economía Social Solidaria, adjunta como **anexo No. 5** de esta acta.



Destaca: el artículo primero corresponde a la elección del coordinador de la Comisión y los señores directores acordaron por unanimidad designar a la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños como coordinadora.

En el artículo tercero se dio la presentación de la propuesta de capacitación CANAESS, que consta de 7 sesiones bimodales, para un total de 30 horas, con una inversión de ₡2.800.000,00. Al respecto, la Comisión toma el siguiente acuerdo: *“ACUERDO No. 3 Luego de la presentación de la propuesta de capacitación de CANAESS por parte de la M.Sc. Sonia Salas Badilla, la Comisión de Economía Social Solidaria, acuerda: 1. Darla por recibida y trasladarla al seno de Junta Directiva para su conocimiento. 2. Autorizar las coordinaciones respectivas para el desarrollo del Curso Desarrollo de Habilidades Emprendedoras para empezar desde 0, por parte de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria, además de la divulgación que corresponde para su inicio en el mes de febrero. ACUERDO FIRME.”.*

En el artículo cuarto se conoció la propuesta de trabajo 2024, que contempla actividades como: desarrollo del curso JUPEMA emprende desde cero (CANAESS); desarrollo de 8 cursos libres sobre temas identificados como de interés; realizar 2 ferias de emprendedores; coordinar con el Instituto Costarricense de Turismo, los emprendedores cuyo proyecto está vinculado con el sector turismo para promover espacios de apoyo y motivar a quienes califiquen para obtener la certificación turística, entre otras.

En el artículo quinto se discutió la posibilidad de una propuesta para la creación de un crédito especial, con montos de préstamos pequeños y en



condiciones favorables para quienes requirieran impulsar su emprendimiento.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** resalta: me parece que es un excelente trabajo que está haciendo la Comisión, porque sin duda alguna es una continuidad de apoyo para tantos proyectos que se han interesado y que a través de JUPEMA se están fortaleciendo y madurando; procesos productos, de comercialización, de ampliación, etc., y creo que eso beneficia sin duda la calidad de vida de muchos afiliados.

Discutida el acta, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 3**

***“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Economía Social Solidaria, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarla”.*** **Acuerdo en firme y unánime con siete votos.**

-----

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** expone el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales, adjunta como **anexo No. 6** de esta acta.

Refiere: en el artículo segundo se presentó el calendario de actividades programadas para marzo de 2024, que en ese momento había 70 actividades coordinadas y se inició el programa “Hablemos de Bienestar”.



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





En el artículo tercero se analizó la propuesta de seguro de accidentes personales para pensionados y jubilados que participan en el Programa de Sensibilización Escolar y al respecto la Comisión acordó: *“ACUERDO No. 3 Conocida la propuesta de Seguro de Accidentes Personales para pensionados y jubilados que participan en el Programa de Sensibilización Escolar, la Comisión de Prestaciones Sociales acuerda: 1. Solicitar al Departamento de Prestaciones Sociales el traslado de la propuesta al Departamento Legal para su análisis respecto a las implicaciones legales que pueda tener para la Institución brindar esta cobertura. 2. Una vez que se cuente con la respuesta del Departamento Legal, trasladarlo a esta Comisión para su conocimiento y análisis, y posterior traslado al seno de Junta Directiva para su conocimiento. ACUERDO EN FIRME.”.*

En el artículo IV se dio la presentación de los Manuales de Jubilación, Nutrición, Salud Mental y Cuido de una Persona Adulta Mayor; estos manuales se elaboraron a raíz de que hay muchas personas que por diferentes razones, sobre todo la población en servicio, han visto limitada su participación en diferentes actividades que el Departamento realiza y como una proyección de la institución en poder facilitarles herramientas que puedan contribuir a su calidad de vida, el Departamento de Prestaciones Sociales trabajó diferentes manuales con el propósito de que estas personas pudieran tener acceso a la información. A partir de la página No. 23 podemos observar las portadas del “Manual mi vida después de la jubilación”, el “Manual el ABC de la Nutrición”, el “Manual Salud Mental” y “El arte de cuidar con amor, Manual de cuidadores.”. Su difusión será con el apoyo del Departamento de Prestaciones Sociales y el Departamento de Comunicación y Mercadeo, así como la colaboración de los señores





directores y sus organizaciones, para que la información pueda llegar a los diferentes miembros de nuestra afiliación.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** externa: felicitar a doña Sonia y al Departamento de Prestaciones Sociales por tan lindas e interesantes actividades que se hacen con la afiliación; como afiliado a JUPEMA siempre he escuchado y sigo a través de las redes sociales el trabajo de JUPEMA, pero a detalle no las conocía y ahora escuchar todo ese tipo de labores que hacen es interesantísimo y espero desde mi representación poder colaborar y unirme para que nuestra afiliación del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense pueda aprovechar todas esas actividades tan interesantes y tan agradables, principalmente para el Adulto Mayor, tan necesitado de cariño así decimos en el Magisterio. De parte de nuestras instituciones, felicitaciones doña Sonia.

Conocida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 4**

***“Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarla”.*** **Acuerdo en firme y unánime con siete votos.**

Se le agradece la participación a la M.Sc. Sonia Salas Badilla, quien abandona la sesión virtual.

### **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

#### **ARTÍCULO X: Mociones.**

-----

**Inciso a)** El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** presenta la siguiente moción:  
“Considerandos: 1. En la sesión 011-2024 celebrada el 25 de enero 2024, según acuerdo 18 se me nombró en el Consejo Directivo de la Corporación de los Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de Vocal II, a partir del 01 de febrero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, ambos días inclusive. 2. A partir del 03 de mayo 2021 le corresponde a JUPEMA el nombramiento del Fiscal en Vida Plena OPC y actualmente ocupo dicho cargo en la operadora de pensiones. 3. El pasado miércoles 14 de febrero 2024 presenté la renuncia al pago de las dietas por participar en las sesiones de la Junta Directiva y los comités técnicos de Vida Plena OPC, en calidad de Fiscal, para no contravenir la Ley N° 8422. 4. Debido a las situaciones anteriores, se me ha dificultado asistir a algunas sesiones de Junta Directiva de Vida Plena OPC en los meses de febrero y marzo 2024. **POR TANTO, MOCIONO PARA:** 1. Se acepte mi renuncia irrevocable como representante de JUPEMA en la Fiscalía de Vida Plena OPC, a partir del 21 de marzo 2024 hasta el 04 de mayo 2024, ambos días inclusive. 2. Se comuniqué a la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC.”. Este documento se agrega como **anexo No. 7** de esta acta.

Aquí el objetivo es, primero, aceptar la renuncia y segundo, ver cuál compañero, no se puso un nombre en específico para que no sea algo impositivo, como sucedió en algún momento, sino más bien que sea algo voluntario del compañero que quiera estar a partir de mañana. De ahí primero esta parte y luego vendría lo otro, ya sea hoy mismo o mañana, como ustedes gusten. Lo pongo aquí para valoración de ustedes.



El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: no conocía la nota del compañero, la pasaron muy rápido, pero a lo que entendí don Erick estaba en 2 posiciones y que no podía ejercer la Fiscalía en Vida Plena OPC. Me parece una postura muy de caballero, lo felicito, nos da el ejemplo a nosotros de que, si no se asiste, no se devengan dietas, lo felicito por su posición y por la sinceridad en este momento de solicitar la renuncia, de que sea aceptada su renuncia porque no puede ejercer. Entiendo, de lo que conozco el Magisterio, actualmente Vida Plena OPC está pasando por una situación muy especial, en estas últimas sesiones y la Fiscalía juega un papel muy preponderante en toda junta directiva, pero en este momento en Vida Plena OPC con lo que se está viviendo debería de estar la figura ahí y a lo que entiendo en las 2 últimas sesiones usted no pudo estar desgraciadamente por ese choque de funciones. Por lo menos de mi parte, debido a esta situación y todo, repito, primero agradecerle su gesto y felicitarlo; segundo, aceptarle la renuncia. De paso me tomo la libertad de proponer que el compañero Hervey Badilla Rojas sea el que vaya a terminar el periodo que nos queda como JUPEMA representando la Fiscalía, porque entiendo que a mayo, como usted lo estipula en su nota, el 4 de mayo viene un nuevo periodo para Vida Plena OPC y JUPEMA deja de tener la figura de la Fiscalía. Por el mes y unos días que queda de tiempo propondría que sea el M.Sc. Hervey Badilla Rojas que, en algún momento, entiendo, estuvo por ahí ejerciendo ese papel en Vida Plena OPC. Lo dejo a criterio de los compañeros para ver si hay otras propuestas o sea aceptada esta y votarla.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** explica: si don Oscar, lo primero que hay que hacer es algunas acciones: la moción que está presentando el compañero no está sujeta para que nosotros le hagamos cambios, ni





agreguemos, ni quitemos, el compañero la está presentando y a nosotros lo que nos corresponde es someterla a votación, de manera que quedaría rechazada o aprobada, eso para que le quede claro que no podemos agregarle; aunque se supone que vamos a buscar la forma de sustituirlo, pero no puede ir como parte de la aprobación de la moción, porque no lo está presentando así el compañero Erick. También es importante que conozca que no hay impedimento legal para que una persona esté en esa Fiscalía y tenga un puesto en otra de las socias, ya esas consultas se habían hecho justamente cuando el compañero había sido designado en ese puesto. Adicionalmente, que en su calidad de fiscal cualquier persona en Vida Plena OPC puede estar o no en las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, en las asambleas sí es obligatorio. Me parece importante que considere esa información para un mayor criterio suyo.

No sé si tengo más observaciones, porque aquí lo que procede es votar esta moción, cuando termine su discusión y después vemos la forma en que vamos a proceder con la sucesión de ese puesto.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** externa: don Jorge, con todo respeto, yo no hablé de aspectos legales, ni nada y le agradezco las aclaraciones, pero me parece que aunque no aparezca en ninguna parte un asunto legal de impedimento, la figura de la Fiscalía es sumamente relevante en todas las sesiones de una junta directiva y que no pueda ejercerla porque precisamente está en otra que se reúne los mismos días, los lunes, entonces, no es conveniente, dije nada más "no es conveniente" y de hecho se ha notado en estas 2 últimas sesiones de Vida Plena OPC en donde el compañero Erick no pudo estar y la Fiscalía es una representación de las 3 socias, no específicamente de JUPEMA, en este momento la tenemos



nosotros, pero hay que tratar de que sea responsable esa presencia de la Fiscalía, a eso fue lo que me referí, nada más.

Sé que la moción es así: se aprueba o no se acepta, pero me quise adelantar simplemente a hacer una propuesta de nombre, que veremos en su momento quién sustituye.

El **Prof. Errol Pereira Torres** argumenta: también aclarar que parte del análisis legal con la situación de don Erick, en donde él fue nombrado en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y que por diversas razones no se dio que las personas propuestas aceptaran, además de lo apuntado por don Jorge en cuanto a que no había conflicto en que recibiera dietas de 2 empresas, lo cual también hay que apuntar que don Erick, por una decisión propia él renunció a las dietas de Vida Plena OPC; pero también hay otro alcance y es que no necesariamente el fiscal debe estar presente en las sesiones, sino la obligación es seguir los asuntos de importancia de la institución, de la Junta Directiva y los que sean solicitados expresamente por Junta Directiva. En ese tanto, creo que es importante hacer esas aclaraciones.

Moción de orden, don Jorge, para que se vote la moción presentada por el M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., que es lo que hay en este punto mociones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿alguna observación sobre la moción como tal? De lo contrario, procedo con la votación.

Al respecto, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 5**

***“Recibida la moción presentada por el M.Sc. Erick Vega Salas, la Junta Directiva considerando que:***



1. *En la sesión 011-2024 celebrada el 25 de enero 2024, según acuerdo 18 se nombró al M.Sc. Erick Vega Salas en el Consejo Directivo de la Corporación de los Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de Vocal II, a partir del 01 de febrero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, ambos días inclusive.*
2. *A partir del 03 de mayo 2021 le corresponde a JUPEMA el nombramiento del Fiscal en Vida Plena OPC y actualmente el M.Sc. Vega Salas ocupa dicho cargo en la operadora de pensiones.*
3. *El pasado miércoles 14 de febrero 2024 presentó la renuncia al pago de las dietas por participar en las sesiones de la Junta Directiva y los comités técnicos de Vida Plena OPC, en calidad de Fiscal, para no contravenir la Ley No. 8422.*
4. *Debido a las situaciones anteriores, se le ha dificultado asistir a algunas sesiones de Junta Directiva de Vida Plena OPC en los meses de febrero y marzo 2024.*

*Por lo tanto, este Cuerpo Colegiado acuerda:*

1. *Aceptar la renuncia del M.Sc. Erick Vega Salas como representante de JUPEMA en la Fiscalía de Vida Plena OPC, a partir del 21 de marzo 2024 hasta el 04 de mayo 2024, ambos días inclusive.*
2. *Comunicar este acuerdo a la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC". **Acuerdo en firme y unánime con siete votos.***





El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: estoy de acuerdo, debido a la irrevocabilidad que presenta don Erick para esta renuncia.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: también voto a favor dado que voy a respetar la posición del compañero esta vez y realmente este tema ha llevado muchos asuntos y muchas diligencias, bueno, es una decisión del compañero.

Les voy a proponer para una mejor toma de decisión, que mañana veamos ese asunto de la sucesión, para no extender más el tiempo de la sesión, esto amerita mucho análisis, así podrían surgir las mejores propuestas, realmente es un tema delicado, disponemos de muy poco tiempo, las funciones que va a ejercer esa persona como fiscal son muy pocas, sería bueno tener claridad sobre eso para exponerlo primero y ver cuál de los compañeros está interesado. Creo que no hay ningún problema en que se haga, porque ya hoy se nos va a prolongar mucho y sí creo que requiere de un análisis, de una reflexión, inclusive, por parte de la persona; aquí propusieron a don Hervey, bueno, pero él mismo debe analizar la conveniencia o no. Me parece que es imprescindible que contemos con ese puesto, acá se ha hasta cuestionado mucho la forma, inclusive, que se debe nombrar al fiscal y una serie de temas; pero nos corresponde como JUPEMA terminar esa representación por las pocas sesiones que quedan y creo que debemos hacerlo de la mejor manera. Ese asunto ya vemos que se complica bastante, entonces, si les parece mi propuesta lo agendamos y mañana resolvemos este nombramiento.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** sugiere: de hoy para mañana analizar, no sé qué vamos a analizar, creo que ustedes lo tienen claro desde hace tiempo y yo también estoy enterado de toda esta situación, lo tengo muy



claro. El tiempo que queda para nuestra representación y hablo como la Junta Directiva de JUPEMA, la responsabilidad de tener a alguien nombrado como fiscal, repito, por el papel fundamental que juega; no le veo la importancia a la Fiscalía de que por ser fiscal pueda o no estar en la Junta y las dietas, esa no es la importancia, lo fundamental es la figura que debe estar en la Junta Directiva conociendo y escuchando los temas de debate y los temas tan importantes que están sucediendo en este momento; inclusive, con todo respeto, don Jorge y don Errol hoy no nos han dicho nada, pero esperaría que para mañana nos tengan algún informe de lo que aconteció el lunes en Vida Plena OPC, con respecto a lo que se informó de una posible sanción por la situación de la empresa que no funcionó con la Auditoría Externa, me parece que hay tema bien delicado por ahí que no ha sido informado, repito, con todo respeto, me gustaría que nos comenten sobre eso, nos pongan al tanto de qué fue lo que se conversó, qué es lo que sucede, para conocimiento nuestro.

Pediría, con todo respeto, que de una vez, así como acabamos de aprobar la salida del compañero de su representación, hoy mismo se haga el nombramiento, es para un mes y un poquito que le queda la representación de la Fiscalía a JUPEMA, no veo necesidad de dejarlo para mañana, es mi propuesta para el resto de la Junta Directiva y de una vez designar y comunicar a Vida Plena OPC para que, el compañero o compañera que se designe sea convocado inmediatamente, no sé para la próxima sesión de Vida Plena OPC, que no sé para cuándo estará agendada.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: don Oscar, usted mete un tema totalmente diferente acá, ya se tomó un acuerdo en la Junta Directiva de Vida Plena OPC, hice una propuesta en ese sentido para que nos den un



informe completo sobre el tema que usted apunta, pero no estamos discutiendo eso; si se quiere incluir ese tema, se va a complicar el manejo de la sesión, porque estamos definiendo un asunto y con todo gusto podemos abordar el otro, en cuanto terminemos con el primero. El tema ese me parece importante y como le digo el informe se va a recibir.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: se aceptó la renuncia del compañero, la moción se aprobó y en este momento hay que hacer un nombramiento; para el nombramiento no hay que hacer ningún análisis, don Jorge, con todo respeto, no sé cuáles son las evaluaciones que usted va a pedir del compañero o compañera que se postule, en realidad lo que cabe es hacer la sustitución. La sustitución aquí, los que quedamos somos 3 personas que no hemos sido nombrados y el tema es someterlo nada más a nombramiento y realmente no tardaríamos ni un minuto, estamos tardando más en la discusión, que en lo que se hace el nombramiento. Así es que, en ese sentido estoy mocionando para que se someta a votación en este momento la sustitución del fiscal ante la Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena, que no tardaríamos ni un minuto en hacer el nombramiento.

El **Prof. Errol Pereira Torres** puntualiza: primero, aclarar que cuando me referí al tema de la posibilidad, sin ningún tema que obste normativo, ni legal, para que la Fiscalía no esté presente en sesiones y cuando hablé del tema de las dietas no es porque le estaba restando la importancia suprema y estratégica a la existencia de la Fiscalía, no se puede deducir una cosa por otra, de ninguna manera y fue porque se trajo el tema al caso, al momento. Lo otro es que también, creo que como lo dije, la moción de orden era que se aprobara la moción de fondo presentada por don Erick y creo que aquí



lo que corresponde es traer una nueva moción para mañana, como lo está proponiendo el señor presidente; creo que aquí el peor consejo es la carrera y la premura, con toda la tranquilidad se presenta una moción mañana, para que se apruebe la persona que vaya a sustituir a la Fiscalía por el tiempo que le corresponde a JUPEMA. Considero que la prisa siempre ha sido mala consejera en todos estos casos, sobre todo cuando es algo de esta importancia; aquí se está presentando una moción, ya se aprobó, creo que era lo que estaba en el punto de mociones y considero que no es un asunto que nos vaya a hacer un tema de tragedia el que mañana se haga el análisis y la aprobación de quien sustituya en la Fiscalía.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** opina: estoy de acuerdo en que se haga el nombramiento hoy.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** resalta: ya somos 3 directores, don Jorge, que estamos solicitando que se haga el nombramiento hoy, repito, no sé qué más análisis, simplemente es hacer el nombramiento y que ya podamos comunicar a Vida Plena OPC, para que cuenten con la figura de la Fiscalía para el momento en que lo necesiten en sus sesiones, nada más, gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** plantea: ¿alguna otra intervención?, si no voy a someterlo a votación para ver si se hace hoy o se hace mañana; la mayoría decide y así no soy yo que incline la balanza ni en uno ni en otro sentido. Mañana se puede incluir como punto de agenda o se puede traer vía moción, como gusten, de toda manera no veo diferencia que se haga hoy o mañana. Consulto si se analiza el tema hoy o mañana.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** menciona: don Jorge, creo que es necesaria la presentación de la moción, me parece que mañana sesionamos a las 7:00 a.m. e inmediatamente después de terminada la



sesión, incluso, antes se procede a realizar la comunicación y lo hacemos siguiendo el debido proceso. Entonces, mi voto es a favor de que se haga mañana.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** externa: que lo hagamos hoy de una vez.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** adiciona: que se haga hoy.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: por lo expuesto, me parece correcto que se haga con normalidad mañana.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** pregunta: tengo una duda legal en la parte de mociones: ¿no sé si es necesario o no, para que ustedes me indiquen, la firma de la moción o simplemente es exponerlo? Tengo la duda para poder votarlo. Por mi cualquiera de los 2, pero sí quisiera que se haga con el procedimiento correcto. Si no ocupa firma, que se haga de una vez, si ocupa firma, sería mañana, pero no sé qué es lo correcto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: dejando de lado el tema de la firma, podría indicar si hoy o mañana.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** considera: en ese caso prefiero que ya esté nombrado, pero sería a partir de mañana. Si no se requiere la firma, estoy de acuerdo que sea de una vez.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: estoy de acuerdo que se haga hoy.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: yo considero que para mañana, pero, entonces, vamos a proceder a hacer esto hoy porque hay 4 personas que así lo indicaron y son mayoría. Muy bien, don Oscar antes propuso un nombre, hasta ahí se ha tenido el asunto, necesitaríamos ver si el compañero acepta.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** resalta: estaba haciendo la consulta, las mociones se pueden presentar en el momento en la sesión, sin firma, como





lo consultaba don Erick. Soy de los que me gusta que exactamente las cosas se hagan cómo está establecido, el Reglamento de Organización y Funcionamiento no establece que sea con firma o sin firma, en este momento se presenta una moción, claramente estableciéndola y es aceptada, porque no está reglamentado que debe ser firmada. Presento oficialmente la moción, don Jorge, de que sea el M.Sc. Hervey Badilla Rojas el que sustituya al M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A. en la figura de la Fiscalía en la Junta Directiva de Vida Plena OPC.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** le consulta al M.Sc. Hervey Badilla Rojas: ¿está de acuerdo?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: sí señor, de acuerdo.

El **Prof. Errol Pereira Torres** plantea: quiero proponer a la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro para este cargo de Fiscalía de Vida Plena OPC, si lo tiene a bien.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: no señor, le agradezco mucho su propuesta, don Errol, estoy de acuerdo con don Hervey.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿tenemos alguna otra propuesta?, sino para someter a votación. Hago la aclaración que el compañero está renunciando con fecha a partir de mañana, así fue la moción que presentó, entonces, sería inmediatamente después de esa fecha.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** externa: de acuerdo y en firme.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** resalta: de acuerdo y en firme.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: en contra.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** señala: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: de acuerdo y en firme.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** adiciona: de acuerdo y en firme.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: en contra. Queda debidamente aprobado el nombramiento del M.Sc. Hervey Badilla Rojas y quiero indicar que, fui una de las personas que votó en su momento por la destitución de don Hervey en ese puesto, entonces, para mí votar ahora a favor de que se nombre de nuevo ahí sería una contradicción clara y patente, trato de evitar siempre incurrir en eso. Es únicamente por ese motivo.

Sobre el particular, el Órgano Colegiado adopta el siguiente acuerdo, en el que se consignan los votos negativos del **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** y el **Prof. Errol Pereira Torres**.

#### **ACUERDO No. 6**

***“Conocida la moción presentada por el M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, la Junta Directiva acuerda: Nombrar al M.Sc. Hervey Badilla Rojas como Fiscal en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA durante el periodo que va del 21 de marzo al 04 de mayo de 2024; ambas fechas inclusive”. Acuerdo en firme con cinco votos.***

### **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

#### **ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.**

-----

El Órgano Colegiado no presenta asuntos para discusión en esta sesión.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con veintidós minutos.

-----  
-----  
-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

-----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56, punto 3 de la Ley General de la Administración Pública que indica: “Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente”, seguidamente se hacen constar las firmas de los directivos que ejercieron su voto negativo:

-----  
-----  
-----

**PROF. ERROL PEREIRA TORRES**  
**VICEPRESIDENTE, ACUERDO No. 6**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

| No. Anexo          | Detalle  | Numeración del libro |
|--------------------|--|----------------------|
| <b>Anexo No. 1</b> | ❖ Oficio G.-060-03-2024 suscrito por la Lcda. Zianny Morales Guevara, gerente de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional: remite los Estados | Folios del 62 al 99  |

|                    |  |                       |
|--------------------|--|-----------------------|
|                    | <p>Financieros Auditados de la Corporación, correspondientes al periodo 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Nota de la Sra. Marlen Ávila Solis, afiliada: atraso en el pago de deudas con JUPEMA.</li> <li>❖ Nota de la Sra. Rose Mary Guevara Umaña, cédula 1-0396-1182: solicita ayuda para que se le otorgue un crédito para refundición de deudas. (38 páginas).</li> </ul> |                       |
| <b>Anexo No. 2</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DE-0131-03-2024: cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva relacionado con el informe de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, referentes a los aspectos resaltados por la Supén en su oficio SP-1488-2023. (8 páginas).</li> </ul>   | Folios del 100 al 107 |
| <b>Anexo No. 3</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio COM-INV-0005-03-2024: acta de la sesión extraordinaria No. 01-2024 del Comité Inversiones. (103 páginas).</li> </ul>   | Folios del 108 al 210 |
| <b>Anexo No. 4</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio AI-0074-02-2024: seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. (17 páginas).</li> </ul>  | Folios del 211 al 227 |

|                    |   |                       |
|--------------------|---|-----------------------|
| <b>Anexo No. 5</b> | ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 de la Comisión de Economía Social Solidaria. (15 páginas).                  | Folios del 228 al 242 |
| <b>Anexo No. 6</b> | ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 de la Comisión de Prestaciones Sociales. (28 páginas).                      | Folios del 243 al 270 |
| <b>Anexo No. 7</b> | ❖ Moción presentada por el M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.: renuncia a puesto de fiscal en Vida Plena OPC. (1 página). | Folio 271             |
| <b>Anexo No. 8</b> | ❖ Control de asistencia. (1 página).  | Folio 272             |